

Acta de la sesión ordinaria No. 09-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 05 de febrero del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores: José Manuel Sáenz Scaglietti, William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Randall Retana Moreno, Sofia Beatriz García Romero, María Amalia Revelo Raventós y Karla Barahona Muñoz, Directores del Consejo Técnico; Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, Álvaro Vargas Segura, Subdirector General de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, Asesor Legal y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR JOSÉ MANUEL SÁENZ SCAGLIETTI, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.

I- APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 09-2019, la cual se adjunta como anexo No.1.

Se excluye de conocimiento de los Señores Directores del Consejo Técnico el acta de la sesión No. 07-2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 09-2019, con la exclusión indicada.

II- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTICULO SEGUNDO

La señora Sofia Beatriz García Romero, comenta la importancia de que se cuente con personal calificado, para sustituir a la Secretaria de Actas en caso de vacaciones, incapacidades, u otros.

La señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria del Consejo Técnico, procede a exponer verbalmente como se encuentra conformada la Secretaria del CETAC, funciones que realizan y necesidades.

El señor José Manuel Sáenz Scaglietti, indica que en virtud que no se pueden crear plazas, se podría gestionar ante el MOPT u otro Consejo el préstamo de alguna plaza.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores del Consejo Técnico, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General que asigne un chofer para que realice las labores administrativas de la Secretaria del CETAC.

ARTICULO TERCERO

La señora María Amalia Revelo Raventós, Directora del Consejo Técnico y Ministra de Turismo, felicita a los funcionarios de la Dirección General que han hecho posible llevar a cabo el proyecto de Drake, con lo cual se logra una mejor infraestructura en el aeródromo, lo que traerá consigo el desarrollo turístico en la región.



Manifiesta que es importante desarrollar proyectos anclas en cada una de las regiones del país, con lo cual se logra el desarrollo turístico, crear empleos y minimizar la pobreza.

El señor José Manuel Sáenz expresa que mejorar la infraestructura de los aeródromos del país obliga a la Administración a realizar inversiones millonarias, las cuales deben retribuirse a largo plazo, de ahí la importancia de realizar los estudios que correspondan para establecer un Apéndice Tarifario para el cobro de tarifas por los servicios que se brindan en cada uno de los aeródromos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota de lo señalado por la señora María Amalia Raventós y por don José Manuel Sáenz.
- 2.- Comisionar a la Dirección General para que inicie los estudios necesarios para establecer la estructura tarifaria aeroportuaria a aplicarse en los aeródromos del país y un plan de tercerización de los servicios en esos aeródromos.

III.- ORGANO FISCALIZADOR

INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR FERNANDO SOTO CAMPOS DEL ORGANO FISCALIZADOR, QUIEN EXPONE LOS SIGUIENTES ASUNTOS

ARTICULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0045-2019, de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la Aprobación del Plan Anual de Mantenimiento 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0045-2019, del Órgano Fiscalizador:

- 1- Aprobar el Plan de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para el período 2019.
- 2- Instruir al Órgano Fiscalizador para que fiscalice el cumplimiento oportuno del Plan de Mantenimiento por parte del Gestor Interesado.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

ARTICULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0053-2019, de fecha 31 de enero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la necesidad de la creación o bien facilitación de por lo menos tres plazas para solventar necesidades del OFGI, en cuanto a requerimiento del factor humano, tal y como se puede notar en los oficios CETAC-OFGI-FG-OF-626-2013, CETAC-OFGI-FG-OF-605-2014, y CETAC-OFGI-FG-OF-0158-2017.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 09-2019



El señor Guillermo Hoppe indica que desde la Dirección General ya se elevó una solicitud de estas plazas para el Aeropuerto de Liberia.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1.- Dar por recibida la solicitud del Órgano Fiscalizador y dar seguimiento a la solicitud presentada por la Dirección General.
- 2.- Solicitar a la Dirección General realizar un estudio de reestructuración del Órgano Fiscalizador.
- 3.- Solicitar al Inspector General del Órgano Fiscalizador que remita propuesta de Modificación de Decreto y Estructura del órgano Fiscalizador.

IV.- ORGANISMO DIRECTOR

ARTICULO SEXTO

Se conoce oficio ODP-02-2019, de fecha 30 de enero del 2019, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, Órgano Director de Procedimiento, en el que remite informe y proyecto de resolución que conoce Procedimiento Administrativo contra la empresa NATURE AIR SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-115787, representada por el señor Alex Eskandar Khajavi.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y recomendación contenida en el del Informe Final del Órgano Director de Procedimiento, y en mérito de las disposiciones legales mencionadas en la resolución que adjunta como anexo No. 2, a la cual se le asigna el número 44-2019, conforme al consecutivo que al efecto lleva la Secretaría de este Consejo, se aprueba la resolución No. 44-2019 que resuelve:

“Cancelar el Certificado de Explotación de la NATURE AIR SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-115787, representada por el señor Alex Eskandar Khajavi, otorgado mediante resolución número 121-2008 de las diez horas del día seis de noviembre del dos mil ocho, en la modalidad de vuelos regulares y no regulares nacionales e internacionales de pasajeros, carga y correo.

Una vez que la empresa tenga la certeza de cumplir con la parte estructural, operacional y financiera y pueda cumplir con las disposiciones de la Ley General de Aviación Civil y sus reglamentos, podrá solicitar al Consejo Técnico de Aviación Civil, el otorgamiento de un Certificado de Explotación de forma tal que puedan garantizar la seguridad, eficiencia y continuidad de los servicios concesionados”.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

V.- AUDIENCIA

ARTICULO SETIMO

Se conoce oficio de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por el señor José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo Consultores Financieros JR y Asociados S.A. en el que solicita se le re programe la audiencia para la próxima semana, debido a que en la fecha indicada ya están programados diversos compromisos.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 09-2019



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia el día miércoles 13 de febrero a las 5pm, al señor José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo Consultores Financieros JR y Asociados S.A. para que expongan el informe correspondiente al III Trimestre, setiembre 2018.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

EL SEÑOR GUILLERMO HOPPE PACHECO, DIRECTOR GENERAL, HACE USO DE LA PALABRA Y SOLICITA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO LE PERMITAN PRESENTAR PARA CONOCIMIENTO Y DISCUSION EL SIGUIENTE ASUNTO.

LOS DIRECTORES PRESENTES ACEPTAN LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y PROCEDEN A CONOCER Y DISCUTIR EL SIGUIENTE TEMA:

ARTICULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-163-2019, de fecha 1 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-AJ-OF-0143-2019, de fecha 1 de febrero del 2019, suscrito por los señores Miguel Alonso Solano García y Mauricio Rodríguez Fallas, Encargado de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe de elevación a audiencia pública reforma al Decreto Ejecutivo 28642 del 11 de mayo de 2000 "RAC-21 Procedimientos Aceptación Certificados Productos Aeronáuticos".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-AJ-OF-0143-2019, de la Asesoría Jurídica:

- 1.- Aprobar proyecto de reforma al Decreto Ejecutivo 28642 del 11 de mayo de 2000 "RAC-21 Procedimientos Aceptación Certificados Productos Aeronáuticos".
- 2.- Otorgar audiencia por 10 días de acuerdo con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, para que los interesados envíen sus observaciones u oposiciones, si las hubiera. Publíquese el aviso del presente Decreto Ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta, así mismo, se deberá remitir el proyecto en digital a la Biblioteca Técnica para que los interesados tengan acceso al mismo.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

A. – TRANSPORTE AÉREO

ARTICULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-124-2019, de fecha 28 de enero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-016-2019, de fecha 21 de enero del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por la señora Marianela Rodríguez Parra, Apoderada de la compañía AVIANCA COSTA RICA, S.A. para la modificación de itinerarios en el vuelo AV 699 en la ruta SJO-PTY a partir del 01 y hasta el 30 de marzo del 2019 y la suspensión del día 27 de febrero del 2019 en la ruta BOG-SJO.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 09-2019 ⁴⁰⁸



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-016-2019, de Transporte Aéreo:

1. Autorizar a la empresa AVIANCA COSTA RICA, S. A., la modificación de los itinerarios en el segmento de ruta San José- Panamá, de la ruta San José- Panamá- San José, desde el 01 y hasta el 30 de marzo del 2019 según se detalla:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETD	ETA LT	Ruta
	Desde	Hasta				
AV699	01/03/2019	30/03/2019	Diario	10:30	-	SJO-PTY

NOTA: Las demás operaciones autorizadas permanecen invariables, a partir del 31 de marzo del 2019, se operará según solicitud previa de la compañía.

2. Autorizar a la Compañía AVIANCA COSTA RICA, S. A., la modificación de itinerarios mediante la suspensión de la operación del 27 de febrero del 2019 de los servicios regulares de pasajeros, carga y correo en la ruta San José – Bogotá – San José, Costa Rica, según el siguiente detalle:

N° Vuelo	Desde	Hasta	Ruta
AV697	27-feb-19	27-feb-19	BOG -SJO
AV696			SJO-BOG

3. Solicitar a la compañía, brindar los servicios de pasajeros, carga y correo, en las horas autorizadas por el CETAC (Art 175 LGAC), y en caso de cancelaciones por fuerza mayor, adelantos o demoras, favor comunicarlas a la oficina de Operaciones en rampa de AERIS al teléfono 2440-8257 o 2442-7131.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

JOSÉ MANUEL SÁENZ SCAGLIETTI

WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ

SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO

MARÍA AMALIA REVELO RAVENTÓS

KARLA BARAHONA MUÑOZ

DANIEL ARAÑA BARQUERO

RANDALL RETANA MORENO



Anexo No. 1

AGENDA

SESION ORDINARIA No. 09-2019

I.- APROBACION DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II.- APROBACION DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión No: 07-2019

III.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

IV.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

V.- ORGANO FISCALIZADOR

1.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0045-2019, de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la Aprobación del Plan Anual de Mantenimiento 2019.

2.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0053-2019, de fecha 31 de enero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la necesidad de la creación o bien facilitación de por lo menos tres plazas para solventar necesidades de este OFGI, en cuanto a requerimiento del factor humano, tal y como se puede notar en los oficios CETAC-OFGI-FG-OF-626-2013, CETAC-OFGI-FG-OF-605-2014, y CETAC-OFGI-FG-OF-0158-2017.

VI.- ORGANO DIRECTOR

1.- Se conoce oficio ODP-02-2019, de fecha 30 de enero del 2019, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, Órgano Director de Procedimiento, en el que remite informe y proyecto de resolución que conoce Procedimiento Administrativo contra la empresa NATURE AIR SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-115787, representada por el señor Alex Eskandar Khajavi.

VII.- AUDIENCIA

Audiencia al señor José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo Consultores Financieros JR y Asociados S.A. para que expongan el informe correspondiente al III Trimestre, setiembre 2018, remitido por la Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0024-2019, de fecha 09 de enero del 2019, y el oficio DGAC-DFA-OF-001-2019, de fecha 09 de enero del 2019, suscrito por la señora Vilma López Viquez, Departamento Financiero Administrativo y el señor Ronald Romero Méndez, Encargado Recursos Financieros.



VIII.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

A. - TRANSPORTE AÉREO

A1.- La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-124-2019, de fecha 28 de enero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-016-2019, de fecha 21 de enero del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por la señora Marianela Rodríguez Parra, Apoderada de la compañía AVIANCA COSTA RICA, S.A. para la modificación de itinerarios en el vuelo AV 699 en la ruta SJO-PTY a partir del 01 y hasta el 30 de marzo del 2019 y la suspensión del día 27 de febrero del 2019 en la ruta BOG-SJO.